

I N F O R M A

La Comisión Ejecutiva Regional de la FSP-Madrid, impugna la orden de nóminas.

La Comisión Ejecutiva Regional de la FSP ha tomado las medidas legales necesarias para la impugnación de la orden de nóminas emitida desde la Consejería de Economía y Hacienda de la comunidad de Madrid con fecha 18 de junio de 2010, por la que se produce la reducción salarial a los empleados públicos de la comunidad de Madrid.

Esta orden de nóminas fue publicada sin que antes se hubiera hecho el trámite necesario de publicación del Decreto Ley por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Seguiremos informando.

Madrid, 22 de Junio de 2010